



Punta Alta, 18 de Mayo de 2020

Año 2020

Corresp. Expte. R-79-2020

Resolución N° 63

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige una vez más al ----- Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien proceder a la inmediata reparación de la calle Dufourq, entre Córdoba y Moreno con el objeto de garantizar el bienestar de los frentistas de dicha arteria y consecuentemente se devuelva el estado de transitabilidad de la misma.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**